

de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado al bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 22 de abril de 1998, a las doce horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, a las doce horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bien objeto de subasta

1.º Urbana número 17. Piso 8.º izquierda, de la casa número 40 de la calle Juan Flórez, de La Coruña, destinado a vivienda, con una superficie de 88 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de La Coruña, libro 1.425, folio 69 vuelto, finca número 24.045-N. Valorado pericialmente en 22.484.000 pesetas.

Dado en La Coruña a 10 de diciembre de 1997.—El Secretario.—8.706.

LA CORUÑA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 429/1997, promovido por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Belo González, contra don José Francisco y don Víctor Castiñeiras Torres y doña Marta Calvete Barral, se acordó proceder a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, de los bienes embargados a los demandados, don José Francisco Castiñeiras Torres y doña Marta Calvete Barral, para cuyo acto se ha señalado el día 25 de marzo de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Monforte, sin número, previniendo a los licitadores que:

Primero.—Deberán acreditar haber consignado en la cuenta del Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo de haberse hecho dicha consignación en el establecimiento mencionado.

Segundo.—Servirá de tipo para la subasta el valor asignado a los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

Tercero.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría, debiendo conformarse los licitadores con esta titulación, sin exigir ninguna otra.

Quinto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala para la segunda, con rebaja del 25 por 100 del valor de su tasación, subsistiendo las demás condiciones, el día 22 de abril de 1998, a las diez horas.

Y, para el caso de que resultase desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 20 de mayo de 1998, a las diez horas, en el mismo lugar que las anteriores.

Si por causa de fuerza mayor no pudiesen celebrarse las subastas en los días y horas señalados, se entenderán prorrogadas para el siguiente hábil, a la misma hora.

Bienes objeto de subasta

1. Piso 1.º, letra B, escalera 5, del bloque número 14 de la urbanización «Sol y Mar», sita en la parroquia de Oseiro, municipio de Arteijo (La Coruña), de una superficie de 54,37 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña, en el libro 318, tomo 2.550, folio 171, finca número 25.069.

Valorada pericialmente en 5.078.702 pesetas.

2. Plaza de garaje, señalada con el número 41, sita en el sótano primero del bloque 14 de la urbanización «Sol y Mar», sita en la parroquia de Oseiro, municipio de Arteijo (La Coruña). Se corresponde con la participación indivisa de una sesentaiunaava parte de la finca número 25.026, libro 349, tomo 2.690, folio 174 del Registro de la Propiedad número 3 de La Coruña.

Valorada pericialmente en la cantidad de 1.120.920 pesetas.

Dado en La Coruña a 13 de enero de 1998.—El Secretario.—8.614.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Víctor Caba Villarejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 121/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de entidad «Banca March, Sociedad Anónima», contra don Evaristo Domínguez Quintana, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 354200001712196, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser exa-

minados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Edificio al cual corresponde el número 7 de gobierno de la calle El Afilador, donde llaman «El Toscón», en el pago de Tamaraceite, término municipal de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa una superficie de 120 metros cuadrados en solar. La edificación consta de tres plantas destinadas a una vivienda por piso. Linderos: Al norte, con camino público; al sur, con otro camino; al naciente, con casa de don Félix Yedra, y al poniente, con casa de don Vicente Arencibia Viera.

Así resulta de la nota al margen de la anotación, letra A de la finca número 29.750, obra al folio 51 vuelto del libro 287 de la Sección 3.ª, tomo 2.121.

Valor de tasación: 11.200.000 pesetas.

Por medio del presente y para el caso de que no fueran habidos, se notifica al demandado don Evaristo Domínguez Quintana.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 2 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Víctor Caba Villarejo.—El Secretario.—8.797.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don Francisco José Rodríguez Morilla, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 635/1991, a instancia de «Vicente Sarrió, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Francisco Bethencourt, contra «Berkirlan, Sociedad Anónima», y «Canarias Comercio Internacional, Sociedad Anónima», y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta y término de veinte días, el bien inmueble embargado a las demandadas que ha sido tasado pericialmente en la cantidad que se indicará.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, número 2, tercera planta, de esta ciudad, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas y al tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 14 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo.

Y en la tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 11 de junio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Para el caso de que se suspendiere alguno de los señalamientos por causa de fuerza mayor o fuere día inhábil, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, y en sucesivos días si se repitiere o persistiera tal impedimento.

Se advierte:

Primero.—Que no se admitirán posturas en primera ni en segunda que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación.

Tercero.—Que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado.

Cuarto.—Que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero, por la parte actora, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinto.—Que, a instancia del actor, podrá reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efecto de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de lo que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexto.—Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse en ellos los licitadores, no teniendo derecho a exigir ningún otro, estando de manifiesto los autos en Secretaría.

Séptimo.—Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Finca número 6.522, folio 225, libro 717 de la sección segunda del Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas. Consta de un estar-comedor, cuatro dormitorios, baño principal y otro secundario, cocina, solana, cuarto trastero y terraza. Tiene instalaciones de luz eléctrica y corriente, derecho de ascensor y una porción de azotea tabicada e independiente, de unos 12 metros cuadrados. Corresponde una superficie construida de 133 metros 13 centímetros cuadrados, de los cuales son útiles 112 metros 54 centímetros cuadrados.

Linda: Al sur o frontis, con la avenida José Mesa y López; al norte o espalda, con patio central de luces; al naciente o derecha, mirando desde la calle en parte con la vivienda tipo F de la planta cuarta y, en parte, con hueco de ascensor, escalera y patio central de luces, y al poniente o izquierda, en parte, con la vivienda tipo D de la cuarta planta del portal central y, en parte, con patio central de luces.

Valor de la tasación: 29.288.600 pesetas.

Se hace constar que el presente edicto sirve de notificación en legal forma a los demandados, en el supuesto de que no fuere posible verificarse personalmente. Asimismo, y para en el caso de que el señalamiento de la subasta cayera en día inhábil, se entenderá que se celebra al día siguiente hábil.

Dado en Las Palmas a 3 de febrero de 1998.—El Secretario, Francisco José Rodríguez Morilla.—8.685.

LEBRIJA

Edicto

Doña María Isabel Cadenas Basoa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Lebrija,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 14/1995, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Márquez Morillo y doña Beatriz Sonia Villalta Lima, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 3973000001495, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de mayo de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de junio de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

A) Treinta y ocho.—Vivienda número 7, tipo A, en planta primera del portal número 1, del edificio sito en la calle Elio Antonio, sin número, de Lebrija. Mide una superficie construida de 96 metros 88 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.256, libro 358, folio 47 vuelto, finca número 19.219, inscripción sexta.

B) Treinta y siete.—Vivienda número 6, tipo B, de la planta primera del edificio sito en la calle Elio Antonio, sin número, portal número 1, de Lebrija. Mide 95 metros 25 decímetros cuadrados de superficie construida y 80 metros 87 decímetros cuadrados de superficie útil. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al tomo 1.256, libro 358, folio 45 vuelto, finca número 19.217, inscripción sexta.

Tipo de subasta: La A), en 10.980.000 pesetas, y la B), en 10.980.000 pesetas.

Dado en Lebrija a 22 de diciembre de 1997.—La Juez, María Isabel Cadenas Basoa.—El Secretario.—8.695.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, y al número 49/1994-S, se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Jesús Fernández Rivera, contra «La Hoja de Licore, Sociedad Anónima»; doña María del Carmen Rosenda Díez Rodríguez y don Fritz Hendrick Cramer-Díez, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores, que a final se expresan y con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 7 de abril de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, segunda planta, de esta ciudad.

Tipo de esta subasta: Los que se indicarán para cada una de las fincas.

Segunda.—La segunda, el día 12 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, y la tercera, el día 16 de junio de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas, ambas en el mismo lugar que la primera, y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente, por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes.

Tipo de la segunda: El 75 por 100 de la primera. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte, deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda, en ésta y en la tercera, y acreditar con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 21340000/18/0049/94, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, número 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición sexta, para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran el total del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro, referente a títulos de propiedad y cargas, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de la subasta

Finca A. Rústica, parcela de terreno al sitio de «La Hoja», en término de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, en la denominada carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 135, con una superficie de 1.283 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al tomo 2.479, libro 44 de Sariegos, folio 54, finca número 3.987, inscripción primera.

Tipo de subasta: 5.357.025 pesetas.

Finca B. Rústica, Tierra al sitio de «La Hoja», en término de Carbajal de la Legua, Ayuntamiento de Sariegos, en la denominada carretera de Adanero a Gijón, kilómetro 135, con una superficie de 11.334 metros cuadrados. Enclavada en esta parcela está la finca descrita anteriormente (entidad registral